

CUENTA PÚBLICA

AÑO ESCOLAR 2025

SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

Establecimiento Particular Subvencionado Gratuito

Sostenedor: FUNDACIÓN SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

RBD: 8108-6

Rector: Ricardo Oyarzo Sandoval

Periodo: Año escolar 2025

Presentado al Consejo Escolar: [27/03/2026]

Ancud, Región de Los Lagos, Chile



0. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Base legal de la Cuenta Pública

La presente Cuenta Pública se elabora en cumplimiento de la normativa educacional chilena vigente, la que establece la obligación de los sostenedores y directores de informar anualmente a la comunidad educativa y a la Superintendencia de Educación sobre la gestión pedagógica, financiera y de convivencia del establecimiento.

Normativa	Obligación para la Cuenta Pública
Ley N° 20.370 — LGE (Ley General de Educación)	Art. 46 letra e): Obliga a los sostenedores a rendir cuenta pública sobre el uso de los recursos estatales recibidos y a estar sujetos a la fiscalización de la Superintendencia de Educación.
Ley N° 20.529 — SAC (Aseguramiento de la Calidad)	Art. 49 letra b): El sostenedor debe informar anualmente a la comunidad sobre la gestión del establecimiento. (Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.)
Ley N° 20.248 — SEP (Subvención Escolar Preferencial)	Exige presentar anualmente a la Superintendencia y a la comunidad escolar un estado de resultados desagregado de todos los ingresos y gastos SEP. El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) debe ser informado.
Ley N° 20.845 (Ley de Inclusión Escolar)	Prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del Estado. Establece obligación de transparencia total en el uso de recursos, con rendición ante la Superintendencia.
Decreto N° 24 MINEDUC (Reglamento Consejos Escolares)	El director debe presentar en cada sesión del Consejo Escolar un reporte sobre la marcha general del establecimiento.
Ley N° 20.501 (Calidad y Equidad)	Regula la Carrera Docente y los concursos directivos. Los establecimientos deben informar al Consejo Escolar los resultados de los procesos de selección de directivos.
Ley 20.536 (Sobre Violencia Escolar en Chile)	Regula la prevención, detección y sanción de la violencia y el acoso escolar en Chile, estableciendo obligaciones para los establecimientos educacionales y responsabilidades para todos los miembros de la comunidad educativa.
Ley 21.545 (Ley TEA)	Regula la inclusión, atención integral y no discriminación de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Chile, estableciendo obligaciones para el Estado en los ámbitos de salud, educación y desarrollo social, con el fin de garantizar su igualdad de oportunidades y participación plena en la sociedad

1. IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Campo	Antecedente
Nombre del establecimiento	Seminario Conciliar de Ancud
RBD	8108-6
RUT Sostenedor	71952700-0
Sostenedor	FUNDACIÓN SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD
Dependencia	Particular Subvencionado
Modalidad	Gratuito
Tipo de enseñanza	Parvularia, Básica, Media HC y TP
Especialidades TP	Acuicultura, Gastronomía, Electricidad, Enfermería, Atención de Párvulos, Mecánica Industrial
Dirección	Ancud, Región de Los Lagos
Teléfono / Email	+56652622397
Rector	Ricardo Oyarzo Sandoval
Jefe/a UTP	Pablo Arriagada Cañulef
Encargado/a Convivencia	Paola Silva Barrientos
Inspector/a General	Roswita Lucic Figueroia

1.1 Misión

Brindar a los estudiantes una educación integral, desde las áreas técnico-profesional y científico humanista, sostenida en los valores de la espiritualidad seminarista, que les permita ser corresponsables y protagonistas en sus propios procesos de aprendizaje para desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.

1.2 Visión

Ser reconocido como un colegio católico de excelencia, que apoya a las familias en la importante tarea de formar integralmente a los estudiantes, especialmente aquellos provenientes de contextos más vulnerables, para que sean capaces de insertarse de manera exitosa y ser un aporte a la sociedad, dando testimonios de la espiritualidad seminarista, expresada en la relación entre su fe y su trabajo.

1.3 Sellos educativos

- 1.3.1. Educación integral con un enfoque curricular humanizador.
- 1.3.2. Formación valórica
- 1.3.3. Formación en la fe católica
- 1.3.4. Formación en alianza con las familias

1.4 Presentación del Rector a la Comunidad

Estimados Padres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes:

La presente Cuenta Pública da a conocer la gestión educativa del Colegio Seminario Conciliar de Ancud durante el año escolar 2025. Este documento se elabora en estricto cumplimiento de la Ley N° 20.529 (SAC), Ley N° 20.248 (SEP), DFL N° 2 de 1998 y Decreto N° 24 MINEDUC, con el propósito de informar transparentemente a nuestra comunidad sobre los logros, desafíos, uso de recursos y acciones llevadas a cabo.

Esta cuenta comprende:

1. Descripción cuantitativa y cualitativa del establecimiento.
2. Resultados educativos y evaluaciones externas (SIMCE, Categoría de Desempeño, Asistencia, aprobación).
3. Acciones relevantes por área: Liderazgo Escolar, Gestión Curricular, Convivencia Escolar, Pastoral y PIE.
4. Descripción de inversiones y recursos (Subvención General, SEP, Pro-Retención, PIE, otros.).
5. Gestión del Sostenedor.
6. Estado financiero resumen conforme al DFL N° 2 y Ley de Inclusión.

2. DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL ESTABLECIMIENTO

Obligación normativa

Ley N° 20.529, Art. 49 b): El sostenedor debe informar anualmente sobre matrícula, asistencia, personal y composición de la comunidad educativa.

2.1 Matrícula y Asistencia (a diciembre 2025)

Indicador	2023	2024	2025
Matrícula total	1.323	1.323	1.345
Matrícula Enseñanza Básica (Pre-K a 8°)	497	496	472
Matrícula Enseñanza Media HC	328	320	354
Matrícula Enseñanza Media TP	498	507	519
Asistencia promedio anual	87.84%	89.22%	89.43%
Retiros durante el año	116	136	133

2.2 Planta de Personal 2025

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
Comunicador audiovisual	1	Monitores de talleres extraprogramáticos	2
Secretarias	4	Encargado Central de Apuntes	1
Inspectores	13	Técnico en enfermería	1
Monitora Coordinadora de Convivencia escolar	1	Prevencionista de riesgo	1

CUENTA PÚBLICA 2025 COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

Psicopedagoga	1	Fonoaudiólogos	2
Terapeuta Ocupacional	2	Encargada de Aula Temática	1
Asistentes de aula y Párvulos	7	Técnico asistente en educación especial	1
Bibliotecarias	1	Asistente Social	1
Personal Dpto. Administración	7	Psicóloga	4
CRA	1	Secretaria de recepción	3
Auxiliares de servicio de Aseo y Serv Generales	14		
Técnico de mantención eléctrica y Pañolero de Taller de Electricidad	1	Encargado enlaces	2
Pañolero de Taller Mantencion Industrial	1	Pañolero Taller de Gastronomía	1
Encargado de mantención Infraestructura	1	Enfermero/a	1
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			75
DOCENTES Y DIRECTIVOS			
Docentes de aula			79
Rector			1
Equipo Directivo			5
Docentes PIE			17
		TOTAL DOCENTES	96
AÑO 2025		TOTAL FUNCIONARIOS COLEGIO	171

2.3 Indicadores JUNAEB y Programas de Apoyo

Indicador / Programa	N° beneficiarios / 2024	N° beneficiarios / 2025
Índice de Vulnerabilidad — Enseñanza Básica	91%	90%
Índice de Vulnerabilidad — Enseñanza Media	94%	94%
Alimentación JUNAEB (N° beneficiarios)	939	950
Buses de aproximación	225	270

CUENTA PÚBLICA 2025 COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

Beca Indígena	187	142
Beca Presidente de la República	37	36
Beca Residencia Familiar	105	120
Beca Integración Territorial	30	41
Yo Elijo mi PC	09	15
Salud Otorrinolaringología	8	8
Salud Oftalmológica	153	169
Salud Columna	17	10
Útiles Escolares	1300	1.300
Pro-Retención	255	245

2.4 Espacios de Participación de la Comunidad Educativa

2.4.1 Centro de Estudiantes 2025

Nombre	Cargo
Leandro Sebastián Guineo Vallejos	Presidente
Benjamín Ignacio Fica Villegas	Vicepresidente
Guillermo Alexander Miranda Arcos	Secretario General
Cristóbal Bastian García Cárdenas	Delegado de Convivencia Escolar
Mia Sol Soledad Aliaga Rojas	Delegado Pastoral
Bastian Alonso Ponce Mancilla	Delegado Deportes
Samira Noemí Paredes González	Delegado Cultural
Emily Catalina Urbina Quidiante	Delegado Promoción / Difusión
Máximo Guillermo Silva Mansilla	Delegado de medio ambiente

ACTIVIDADES RELEVANTES 2025

1. Elección de nuevo centro de estudiantes para el periodo del 2025
2. Celebración del aniversario 180 años del colegio con actividades de alianzas para los estudiantes, separado por niveles, pre básica en conjunto con primer ciclo, segundo ciclo y enseñanza media. Las actividades tuvieron una duración de 2 y 3 días respectivamente.
3. Participación en jornada de reforestación en el sector rural de calle, comuna de Ancud
4. Participación en encuentro de jóvenes sobre la violencia en el pololeo en la universidad de los lagos de la ciudad de Castro.
5. Apoyo y coordinación en actividades del mes de la solidaridad, gestionando ayudas, motivando a compañeros y haciendo entrega de ayudas sociales a familias necesitadas de la comuna.
6. Participación en encuentro de jóvenes de la comuna de Ancud en el club de huaso coordinado por la oficina de la juventud de la municipalidad.
7. Grabación de video para participar en concurso del grupo musical entre mares.
8. Reuniones ampliadas con subcentros de 5to a 4to medio en construcción de necesidades a equipo directivo con necesidades emanadas por parte de los estudiantes, estableciendo un diálogo fluido y ameno para mejorar algunas necesidades urgentes manifestadas por la comunidad estudiantil
9. Celebración del día del asistente de la educación y profesor, se llevó a cabo actos de celebración y homenaje a la labor de los distintos estamentos del colegio.
10. Participación en convenio comunal, red de convivencia educativa en el liceo comercial el Pilar.
11. Campeonato de baby fútbol en el gimnasio San José con finalidad de recaudar fondos para el centro de rehabilitación del club de leones.
12. Actividad de día de ropa color para la recolección de fondos para ir en apoyo a la jornada de Rehabilitación del Club de Leones.
13. Participación en teatro municipal de la comuna de Ancud sobre el bicentenario de Chiloé.
14. Finalización del año escolar realizando una gran variedad de actividades con el fin de promover la asistencia a clases los últimos días del periodo escolar.
 - 14.1. Festival de la voz
 - 14.2. Competencia de Clash Royale
 - 14.3. Competencia de ping pong
 - 14.4. Competencia de taca-taca
 - 14.5. Básquetbol 3x3
 - 14.6. Decoración de salas navideñas

Durante todo el periodo escolar se hizo difusión de todas las actividades propuestas por el establecimiento y del mismo centro acercando la información a los estudiantes por medio de las redes sociales.

2.4.2 Centro de Padres y Apoderados 2025

Nombre	Cargo
Sr. Ricardo Mora Agurto	Presidente
Sra. Claudio Terucán Caileo	Vicepresidente
Sr. Orlando Rojas Due	Secretario
Sra. Miriam Llauca Nail	Tesorera
Sra. Fabiola Burgos Nahuelneri	Directora — Comisión Revisora de Cuentas
Sr. Julio Antinopay Carrera	Director — Comisión Revisora de Cuentas
Sra. Karen Delgado Gallegos	Directora

ACTIVIDADES RELEVANTES 2025

1. Conformar Directiva.
2. Realización Bingo para reunir fondos para ir en ayuda a familias por Siniestros, Fallecimientos y aportes solidarios para Lentes, recetas médicas de estudiantes.
3. Convocar a elecciones para el siguiente periodo.
4. Destacar a los mejores promedios año 2025.
5. Entrega recuerdo (insignia tipo piocha) a todos los estudiantes que egresaron de cuarto medio.
6. Aporte económico al Centro Rehabilitación de Ancud.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS**Obligación normativa**

Ley N° 20.529, Art. 49: Los establecimientos deben informar sobre logros de aprendizaje, resultados SIMCE, Categoría de Desempeño y eficiencia interna (aprobación, reprobación y retiros).

3.1 Eficiencia Interna — Aprobación, Reprobación y Retiros

AÑO	APROBADOS	REPROBADOS	RETIRADOS	MATRÍCULA	% APROBACIÓN	% REPROBACIÓN
2020	1.216	108	34	1.324	91,9%	8,1%
2021	1.145	150	74	1.295	88,3%	11,7%
2022	1.209	46	35	1.255	96,0%	4,0%
2023	1.190	85	116	1.279	93,0%	7,0%
2024	1.191	87	136	1.278	93,2%	6,8%
2025	1208	85	133	1293	93,4	6,6%

3.2 Resultados SIMCE**SIMCE 4° Básico**

Asignatura	2022	2023	2024	2025
Lenguaje	263	286	265	291
Matemática	247	273	248	293
Cs. Sociales	—	—	—	

SIMCE 8° Básico

Asignatura	2017	2019	2025
Lenguaje	231	241	253
Matemática	248	257	252

SIMCE II° Medio

Asignatura	2022	2023	2024	2025
Lenguaje	229	222	218	227
Matemática	241	231	252	236

3.3 Categoría de Desempeño — Agencia de Calidad de la Educación

Obligación normativa

Ley N° 20.529: La Agencia de Calidad ordena anualmente a los establecimientos en categorías Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. El resultado debe ser informado a la comunidad.

Año	Categoría de Desempeño	Observaciones
2019	MEDIO	
2022	MEDIO	
2023	MEDIO	
2024	MEDIO	Categoría que rige actualmente para el establecimiento

3.4 Egresados y Titulados — Área Técnico-Profesional

Especialidad	Año	Egresados	Titulados	% Titulados
Acuicultura	2025	18	17(+2)	94%
	2024	15	15 (+3)	100%
	2023	11	12 (-1)	109%*
	2022	10	13	130% *
Gastronomía	2025	25	22 (-14)	88%
	2024	40	36 (+16)	90%
	2023	23	20 (-2)	87%
	2022	30	22	73%
Electricidad	2025	39	36 (+1)	92%
	2024	37	35 (+4)	95%
	2023	32	31 (-2)	97%
	2022	30	33	110% *

CUENTA PÚBLICA 2025 COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

Enfermería	2025	30	29 (-4)	97%
	2024	34	33 (+1)	97%
	2023	35	32 (+2)	91%
	2022	29	30	103% *
Atención de Párvulos	2025	13	13 (-7)	100%
	2024	23	20 (+1)	87%
	2023	17	19 (-5)	112% *
	2022	19	24	126% *
Mecánica Industrial	2025	[1° generación]	—	—

* Corresponde a estudiantes rezagados que completaron su titulación

4. ACCIONES MÁS RELEVANTES POR ÁREA

Obligación normativa

Decreto N° 24 MINEDUC: El director debe informar al Consejo Escolar sobre la marcha general del establecimiento en cada sesión, abordando las temáticas pedagógicas, de convivencia y de gestión.

4.1 Liderazgo Escolar

1. El Rector y el equipo directivo promueven y planifican acciones para que la comunidad educativa comparta orientaciones, prioridades y metas del establecimiento.
2. Continuidad y fortalecimiento Programa de Integración Escolar (PIE) año 2025.
3. Ejecución del plan de funcionamiento 2025 solicitado por el Ministerio de Educación.
4. Participación activa en la 14° Jornada del Centro de Rehabilitación.
5. Fortalecimiento del área de convivencia escolar y sus distintos protocolos.
6. Se fortaleció el seguimiento a las ausencias escolares.
7. Preparación y ejecución de la regulación de usos de celulares año 2026.
8. Firma de convenios para prácticas dual y profesional con colegios, jardines JUNJI y jardines.
9. Fortalecimiento de estrategias de co-docencia para potenciar aprendizajes personalizados.
10. Adjudicación de proyectos Fundación Irrarrázaval Correa para el área técnico-profesional.
11. Continuidad y seguimiento de nueva carrera: Mecánica Industrial, Mención Mantenimiento Electromecánico.
- 12. Continuación proceso Carrera Docente: 17 docentes evaluados año 2025**
13. Fortalecimiento del área pastoral para mayor desarrollo espiritual de la comunidad.
- 14. Preparación postulación Sello Ambiental MINEDUC.**
15. Realización de talleres de medio ambiente y socioemocionales en 2° ciclo.
16. Actualización del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad/RICE
17. Fortalecimiento de medidas de prevención en convivencia escolar.
18. Reuniones semanales del equipo directivo.
19. Participación en reuniones ministeriales, regionales y provinciales.
20. Se activaron **2 protocolos por Ley Karim**. Se realizó de acuerdo a los linamientos correspondientes. Dirección del trabajo no encontró observaciones y que se procedió según la normativa vigente.

21. Se respondieron **5 denuncias** a la superintendencia, no encontrándose falta a la activación de cada protocolo correspondiente.
22. **Dos fiscalizaciones administrativas** referente a contratos de funcionarios 2025 y remuneraciones 2022, sin Observaciones.
23. **Fiscalización completa al establecimiento** por parte de **Seremi de Salud**, para la obtención de resolución sanitaria. Se realizaron observaciones que fueron subsanadas y posteriormente fue Aprobada sin observaciones.
24. **Postulación SNED**. Obteniendo excelencia academica años 2026-2027

4.2 Gestión Curricular

Durante el año 2025 se ejecutó un Plan de Trabajo siguiendo las orientaciones ministeriales y la priorización curricular 2023-2025, movilizandoo recursos humanos y económicos para adaptar el trabajo pedagógico.

1. Las clases contemplaron todas las asignaturas del plan de estudios para cumplir los Objetivos de Aprendizaje esenciales según priorización curricular 2023-2025.
2. Evaluaciones diagnósticas al inicio del año en Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias; más evaluaciones DIA Inicial (Agencia de Calidad).
3. Diversificación de instrumentos de evaluación: infografías, líneas de tiempo, presentaciones orales, lapbooks, maquetas.
4. Planes de trabajo y apoyo socioemocional para estudiantes con dificultades o rezago pedagógico.
5. Talleres de reforzamiento de Lenguaje y Matemática de 1° a 8° Básico y de 1° a 4° Medio.
6. Control de Calidad de Lectura Oral a estudiantes de 2° a 6° Básico.
7. Ceremonia 'Ya Sé Leer' en diciembre para fomentar la lectura inicial (1° Básico).
8. Plan de Apoyo PAES para estudiantes de 4° Medio TP y HC: charlas, visitas instituciones de educación superior.
9. Talleres PAES: ensayos en Lenguaje, Matemática, Educación Ciudadana, Ciencias, Física y Química.
10. Plan SIMCE: Trabajo programa Saber Hacer Edt Santillana en 4ª básico. Uso texto clave senda en 4º básico; mini ensayos, ensayos semestrales, ensayos lirmi, diversificación de textos; uso de fichas de lecturas.
11. Acompañamiento en aula: visitas de observación y retroalimentación a docentes, priorizando docentes nuevos.
12. Evaluación de desempeño docente por estudiantes de 7° a IV° Medio (basada en criterios MBE).
13. Monitoreo administrativo enseñanza básica y enseñanza media
14. Implementación co-docencia en lenguaje y matemática desde 5° año básico a II° año de enseñanza media. (8 cursos en básica y 14 cursos en media)
15. Consolidación Programa de Integración Escolar articulando sus necesidades.
16. El Tramo docente se encuentra actualmente de la siguiente manera:

Nivel Docente	
Acceso	29
Inicial	33
Temprano	7
Avanzado	13
Experto 1	9
Experto 2	1
TOTAL	92

4.3 Gestión Convivencia Escolar

Área	Actividades															
I. Formación y Promoción de la Convivencia	<p>Acciones preventivas de convivencia:</p> <p>1. Talleres de formación:</p> <p>Enseñanza Básica</p> <ul style="list-style-type: none"> → 17 talleres de convivencia escolar en Enseñanza Básica, abordando temáticas como respeto, empatía, resolución de conflictos, prevención del bullying y normas institucionales, con cobertura desde Pre-Kínder a 4° medio. → 51 taller de afectividad sexualidad y género (TEEN STAR) <p>Enseñanza Media</p> <ul style="list-style-type: none"> → 35 talleres abordando temáticas de resolución de conflictos, acoso escolar, normas y valores institucionales, sexualidad, afectividad y género. 															
	<p>2. Implementación de múltiples acciones preventivas a través de programas institucionales y redes externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> → 32 sesiones SENDA (prevención consumo). → 19 talleres OPD (habilidades sociales, límites y normas). → 12 talleres de educación vial con Carabineros. → 18 charlas de instituciones externas (Vocacional) → Aplicación de cuestionarios de convivencia y prevención de acoso escolar 240 estudiantes de 5° a 8° básico. → Talleres preventivos con redes externas: → 8 talleres Carabineros (Acoso escolar – Ley de responsabilidad penal adolescente) → 16 talleres Programa Adolescente (Cambios puberales) → 4 cápsulas Formativas página Web. → 1.345 trípticos para padres y apoderados efectos de las pantallas y regulación de dispositivos móviles año 2026 entregados en las matrículas. 															
II. Apoyo Socioemocional y Acompañamiento	<p>1. Atenciones de profesionales del establecimiento:</p>															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Enseñanza Básica</th> <th colspan="2">Enseñanza Media</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área de Psicología</td> <td>220</td> <td>Psicóloga</td> <td>490</td> </tr> <tr> <td>Convivencia</td> <td>190</td> <td>Convivencia</td> <td>236</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Orientación</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table>	Enseñanza Básica		Enseñanza Media		Área de Psicología	220	Psicóloga	490	Convivencia	190	Convivencia	236			Orientación
Enseñanza Básica		Enseñanza Media														
Área de Psicología	220	Psicóloga	490													
Convivencia	190	Convivencia	236													
		Orientación	51													

	<p>2. Entrevistas a estudiantes y apoderados</p> <p>Área de Inspectoría – Convivencia</p> <p>1. Nivel Enseñanza Básica</p> <p>Área Convivencia: 1° y 2° ciclo: 588</p> <p>Área Inspectoría Básica: 1° ciclo: 54 2° ciclo: 337</p> <p>Entrevistas Total: 979</p> <p>2. Nivel Enseñanza Media Entrevistas Total: 1.473</p>
<p>III. Gestión de Casos y Redes de Apoyo</p>	<p>1. Activación de Protocolos</p> <p>1.1 Enseñanza Básica: 19 1.2 Enseñanza Media: 121</p> <p>2. Derivaciones a redes externas</p> <p>2.1 Programa Adolescente: 25 2.2 Tribunal de Familia: 27 2.3 OPD: 4 2.4 Informes a Tribunales: 27</p> <p>Coordinación con redes: Trabajo permanente con: OPD, PDI, Tribunales, programas de salud, carabineros, SENDA.</p>
<p>IV. Gestión Convivencia</p>	<p>1. Seguimiento Asistencia Escolar:</p> <p>Implementación de estrategias sistemáticas</p> <p>1.1 Seguimiento mensual (Entrevistas con apoderados y estudiantes) → 78 enseñanza básica → 87 enseñanza Media</p> <p>1.2 Firma de compromisos → 49 enseñanza Básica → 30 enseñanza Media</p> <p>1.3 Visitas domiciliarias → enseñanza Básica → 13 enseñanza Media</p> <p>1.4 Derivación a Tribunal de Familia → 0 enseñanza Básica → 3 enseñanza Media</p> <p>1.5 Derivación a redes externas → 1 enseñanza Básica → 4 enseñanza Media</p> <p>1.6 Premiación de asistencia → 18 premiaciones → salidas pedagógicas premio asistencia anual</p>

<p>2. Funcionamiento sistemático del equipo de convivencia</p>
<p>2.1. Reuniones Organizacional → 15 reuniones de equipo ampliado Básica y Media</p> <p>2.2. Reuniones de seguimientos de casos y organizacional → 12 reuniones Dupla Básica → 12 reuniones Equipo Media</p>
<p>3. Actividades de Formación y Autocuidado</p> <p>Funcionarios – Apoderados</p>
<p>→ 9 consejos de profesores. → 5 talleres de autocuidado funcionarios (docentes - asistentes). → 1 charla para padres y apoderados con carabineros (Drogas y alcohol- Ley penal Adolescente). → 3 talleres en reuniones de padres y apoderados.</p>
<p>4. Actividades Comunitarias Relevantes</p>
<p>→ Actividades recreativas – deportivas para promover la sana convivencia. → Premiación de asistencia mensual y anual. → Acto de premiación y reconocimiento de estudiantes. → Implementación del Kiosko de la convivencia para recreo de colación. → Sensibilización y trabajo formativo uso de pantallas, regulación de dispositivos móviles con toda la comunidad educativa. → Trabajo con plataforma SENDA programa continuo preventivo. → Participación de red de convivencia comunal y provincial. → Charlas vocacionales. → Salidas pedagógicas a Universidades e Institutos de Puerto Montt y Castro. → Feria de Educación Superior → Feria de Prevención de la Violencia escolar. → Aplicación de encuesta de satisfacción para padres y apoderados. → Jornadas motivacionales SIMCE promoviendo el trabajo en equipo. → Día de prevención Cyberbullying intervención en hall de ciclos. → Encuentro de villancicos. → Charlas con redes externas Carabineros - SENDA- OPD.</p>

+

MOTIVOS DE RETIROS 2024-2025

✖

Motivo del Retiro	Total 2024	Total 2025
Cambio de colegio – Decisión familiar	78	81
Por especialidad	5	4
Traslado de ciudad- País	23	31
Modalidad de estudios 2x1	18	17
Colisión establecimiento	9	0
Servicio Militar	1	0
Laborales del apoderado	1	0
TOTALES	136	133

✖
+

4.4 Gestión Pastoral

1. Gestión y Coordinación General por medio de Planificación, calendarización y evaluación del plan pastoral anual. Incluye la gestión de insumos y materiales, la representación del colegio en instancias diocesanas, y la creación de contenido valórico para redes sociales y página web.
2. **Celebraciones Litúrgicas y oración Comunitaria** vivenciado en la organización y animación de todas las instancias de oración y liturgia del colegio: Eucaristías mensuales en la Catedral, liturgias de inicio y cierre de año, Semana Santa, Pentecostés, Mes de María, ceremonias de envío y despedidas de egresados. También incluye el apoyo a docentes para la oración de inicio de jornada en aula y de oración en el hall del colegio por niveles los días lunes, martes y miércoles.
3. **Catequesis de Primera Comunión**, coordinación del proceso sacramental anual con encuentros, formación de catequistas y acompañamiento de **15 estudiantes** con sus familias durante el año.
4. **Catequesis de Confirmación**, coordinación del proceso anual sacramental de la confirmación, con sus encuentros formativos, seguimiento de catequistas y preparación de la celebración del sacramento acompañando a **30 estudiantes** que se confirmaron en el periodo anual y **35 estudiantes** que iniciaron el proceso.
5. **Jornadas Pastorales por Cursos**, preparación y ejecución de jornadas espirituales para todos los niveles, tanto de enseñanza básica como media, completando un total de **42 jornadas** que abarcan desde 1º básico a IVº medio.
6. **Pastoral Juvenil**, conducción del grupo de pastoral juvenil, con encuentros semanales de formación y participación en actividades diocesanas.
7. **Pastoral de Niños "Semilla"**, animación y coordinación del grupo de niños, con formación de animadores y participación en la vida litúrgica del colegio.
8. Pastoral de Apoderados, articulación de los delegados pastorales de apoderados por curso, generando instancias de formación y vinculación con la vida comunitaria del colegio.
9. Coro Litúrgico, preparación musical de todas las celebraciones litúrgicas del año, actualización del repertorio y gestión de instrumentos.
10. **Acción Social y Solidaridad**, organización de campañas solidarias, el Mes y Día de la Solidaridad, la Campaña de Cuaresma de Fraternidad y otras iniciativas de servicio dentro y fuera del colegio.
11. **Consejos de Formación Espiritual** Encuentros comunitarios mensuales de formación para docentes y asistentes de la educación, **10 jornadas con profesores** y **9 con asistentes de la educación**.
12. **Preparación de Espacios Espirituales**, ornamentación y preparación de altares, murales, grutas y otros espacios formativos y espirituales dentro del colegio.

4.5 Programa de Integración Escolar (PIE)

Obligación normativa

ORD N° 496 MINEDUC: Los establecimientos con PIE deben presentar anualmente al Consejo Escolar el Informe Técnico de Evaluación del programa, detallando número de estudiantes atendidos, recursos utilizados y resultados obtenidos.

1. Implementación del PIE 2025 para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y favorecer aprendizajes de estudiantes con NEE.}
2. Conformación del equipo multidisciplinario PIE: psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, educadores diferenciales.
3. Evaluaciones diagnósticas para identificar estudiantes con NEE transitorias y permanentes.
4. Elaboración de Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) para estudiantes diagnosticados.
5. Co-docencia en aula con profesores de asignatura y educadores diferenciales.
6. Coordinaciones con familias y redes de apoyo externas.
7. Mejoramiento de espacios físicos para la implementación del PIE.
8. Informe Técnico de Evaluación Anual PIE presentado al Consejo Escolar conforme a ORD N° 496.

Resumen estadístico PIE 2025

Indicador PIE	Año 2024	Año 2025
N° estudiantes con NEE transitorias atendidos	149	183
N° estudiantes con NEE permanentes atendidos	34	54
TOTAL	183	237
N° profesionales PIE (horas contratadas)	692	896
N° de PACI elaborados	4	2
N° horas de co-docencia realizadas	30	114

Informe Técnico de Evaluación Anual Programa de Integración Escolar

Profesionales	N° Total de profesionales actual	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Profesores de educación especial diferencial	15	616
Psicopedagogo	0	0
Psicólogo	2	80
Fonoaudiólogos	2	80
Terapeuta ocupacional	2	80
Kinesiólogo	0	0
Asistente Social	0	0
Interprete de lengua de señas chilenas	0	0
Docentes con post título en Educación Especial	0	0
Docentes con post título en psicopedagogía	0	0
Otros profesionales	0	0
Técnicos	1	40
Co-educador/a sordo/a	0	0
Total	22	896

Indicador	SI	NO	NO APLICA
1- El programa de integración escolar es parte del proyecto educativo institucional del establecimiento.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- El programa de integración escolar es parte del Plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3- El diseño e implementación del PIE forma parte del Plan de mejoramiento de la escuela.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4- El PME incorpora acciones del PIE referidas a la Dimensión Gestión Curricular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- El PME incorpora acciones del PIE referidas a liderazgo Institucional.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6- El PME incorpora acciones PIE referidas a gestión de recursos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7- El PME incorpora acciones PIE referidas a Convivencia Escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8- Los profesionales involucrados se coordinan, trabajan colaborativamente, evalúan las necesidades educativas especiales de los estudiantes y los resultados del PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9- Los profesionales docentes y no docentes participaron de capacitaciones y/o perfeccionamientos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10- El establecimiento cuenta con medios y recursos materiales necesarios para el aprendizaje de los estudiantes que son parte del PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11- Los apoyos especializados para los alumnos con NEE se entregan principalmente en el aula regular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12- El profesor de educación especial/diferencial cuenta con tiempo para que planifique, evalúe y prepare material y otras actividades en colaboración con el profesor regular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

CUENTA PÚBLICA 2025 COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

Indicador	SI	NO	NO APLICA
13- Los horarios de trabajo colaborativo entre profesionales para la planificación, evaluación, seguimiento, preparación de materiales y otras actividades están visibles para el conocimiento de la comunidad escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14- Los Equipos de Aula elaboran el Plan de Apoyo Individual de cada estudiante en PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15- El Equipo de Aula (profesor de aula, los profesionales de apoyo y el profesor de educación especial/diferencial) realizan trabajo colaborativo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16- Los profesionales de apoyo a la educación, trabajan con los alumnos de forma individual, en grupos, con la familia, con otros profesionales y con el equipo directivo de la escuela.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17- El cronograma de adquisición de recursos didácticos y ayudas técnicas para satisfacer las NEE de los estudiantes se cumplió según lo programado.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18- La planificación establecida en el PIE fue cumplida en su totalidad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19- Se realizó evaluación y seguimiento de las acciones realizadas en el PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20- Los profesores regulares disponen de horas dedicadas exclusivamente a la planificación conjunta de la co-enseñanza	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Tipo de NEET	ESTUDIANTES CON NEET REEVALUADOS 2025			
	N° de estudiantes con NEET postulados	N° total de estudiantes con NEET reevaluados	N° de estudiantes que continúa año 2026 (Mantiene NEE por un nuevo período)	N° de estudiantes que egresa (no requiere permanecer en PIE para atención por NEE para el siguiente período)
Trastorno del lenguaje (TL)	13	13	11	2
Dificultades específicas del aprendizaje (DEA)	34	34	22	12
Déficit atencional con y sin Hiperactividad	73	70	67	3
Funcionamiento Intelectual en el Rango límite	62	57	53	4
Total estudiantes	182	174	153	21

Acción	LOGRADO	LOGRADO PARCIALMENTE	NO LOGRADO
1- Se monitorea y registra el progreso de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE, el proceso es compartido con los profesores de curso correspondientes.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- Los logros de Aprendizaje establecidos para cada estudiante con NEE, responden a las Metas de aprendizaje establecidas para ellos y a los resultados de la evaluación anual o reevaluación.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3- Los logros de Aprendizaje establecidos para cada estudiante con NEE, son registradas y compartidas con la Comunidad escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4- Los estudiantes que presentan NEE participan en las actividades planificadas para el curso, en el marco del currículo correspondiente a su nivel educativo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- La planificación del Equipo de Aula, el PAI para cada estudiante y el seguimiento queda escrito en el Registro de Planificación y Evaluación PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

1- Cuántas capacitaciones se realizaron para mejorar las capacidades del establecimiento y la implementación PIE:		
Una	<input checked="" type="radio"/>	
2- Indique el área general de las temáticas en que se capacitaron los profesionales (seleccione al menos una):	SI	NO
1- Trabajo colaborativo.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
2- Co enseñanza.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3- Evaluación psicopedagógica (instrumentos, procesos de evaluación).	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
4- En alguna necesidad educativa especial.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- Estrategias didácticas y pedagógicas para la atención de las NEE en el contexto escolar.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
6- Planificación, evaluación y adecuación curricular.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
7- Estrategias de atención a la diversidad en el contexto escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
8- Competencias personales para trabajar con la diversidad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9- Plan de Mejoramiento Educativo. Estrategias PIE.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

5. DESCRIPCIÓN DE INVERSIONES Y RECURSOS

Obligación normativa

DFL N° 2 de 1998, Art. 21: Antes del 30 de noviembre el sostenedor debe informar a los apoderados sobre los recursos recibidos y su uso. Ley N° 20.248 (SEP): Rendición anual desagregada de todos los ingresos y gastos SEP ante la Superintendencia de Educación.

5.1 Resumen General de Subvenciones

RESUMEN DE INGRESOS POR SUBVENCIONES

AÑO 2025 – CIERRE DICIEMBRE

El presente resumen da cuenta de los ingresos percibidos por el Colegio Seminario Conciliar de Ancud durante el año 2025, correspondientes a las distintas fuentes de subvención estatal y aportes externos que financian el funcionamiento del establecimiento. Los recursos provienen principalmente del Ministerio de Educación a través de la Subvención General, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Programa Pro Retención, la Subvención de Mantenimiento y el Programa de Integración Escolar (PIE), complementados por los aportes de JUNAEB a través del Programa de Residencia Familiar Estudiantil y los recursos de la Fundación Arturo Irarrázaval Correa (FIRA).

El incremento general de los ingresos 2025 respecto al año anterior obedece principalmente al reajuste del sector público de [XX]% aplicado a partir del 1 de diciembre de 2024, junto con el primer año completo de implementación de la Carrera Docente establecida en la Ley N° 20.903. Es importante señalar que el monto efectivo de subvención percibido no es un valor fijo, sino que depende de la matrícula vigente y del porcentaje de asistencia media mensual de los alumnos, conforme a la fórmula establecida en el D.F.L. N° 2 de 1996. El mayor porcentaje del gasto en Subvención General y PIE corresponde a remuneraciones del personal docente y asistentes de la educación, mientras que los aportes de JUNAEB y FIRA son ejecutados en su totalidad conforme a sus respectivos programas y calendarios aprobados.

N°	ORIGEN	DETALLE	INGRESOS 2025	OBSERVACIÓN
1	MINEDUC	Subvención General (SG)	\$3.494.015.172	Aumento respecto al año anterior obedece al reajuste del sector público (2,0%) y al primer año completo de aplicación de la Carrera Docente (Ley N° 20.903). El mayor porcentaje de gasto corresponde a remuneraciones.
1.1	Tesorería General de la República (Bonificación. Mano de obra) e Interés DAP y otros ingresos menores	Subvención General (SG)	\$157.748.414	Corresponden a recursos de carácter variable, sujetos a disponibilidad de fondos, tasas de interés y cumplimiento de requisitos normativos.
2	MINEDUC	Subvención Especial Preferencial (SEP)	\$780.140.259	Incremento asociado al reajuste del sector público (2,0%). Alumnos prioritarios y preferentes.

CUENTA PÚBLICA 2025 COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE ANCUD

3	MINEDUC	Programa Pro Retención	\$54.489.505	Destinado a ayudas directas a los alumnos (útiles, uniformes y necesidades educativas básicas) y al financiamiento de transporte escolar (buses de acercamiento urbano y rural). Beneficiarios pertenecientes a familias del Programa Seguridades y Oportunidades.
4	MINEDUC	Subvención Mantenimiento	\$30.454.048	Infraestructura y mantenimiento de establecimientos. Aumento asociado al reajuste del sector público (2,0%).
5	MINEDUC	Subvención PIE	\$507.272.049	Programa de Integración Escolar – Ley N° 20.201. El mayor porcentaje de gasto corresponde a remuneraciones del equipo PIE.
6	JUNAEB	Programa Residencia Familiar Estudiantil	\$180.947.860	Recursos ejecutados al 100%. Financiamiento destinado íntegramente a la atención de los beneficiarios del programa.
7	FIRA	Fund. Arturo Irrázaval Correa	\$46.602.461	Aporte externo ejecutado al 100%, conforme al calendario de aportes aprobado por la Fundación.
TOTAL			\$5.251.669.768	

Fuente: Cierre diciembre 2025, Fundación Seminario Conciliar de Ancud.

Fundación Seminario Conciliar de Ancud

**FONDOS EN ADMINISTRACION
ACUMULADO A DICIEMBRE 2025**

N	ORIGEN	Detalle	TOTAL ING.	TOTAL GASTOS	% UTILIZADO	SALDO	% SALDO
1	MINEDUC/TGR/BCI/OTROS	SUBV. GENERAL (SG)	3,651,763,586	3,447,952,558	94.42	203,811,028	5.58
2	MINEDUC	SUBV. ESPECIAL PREFERENCIAL (SEP)	780,140,259	692,490,238	88.76	87,650,021	11.24
3	MINEDUC	PROGRAMA PRO-RETENCION	54,489,505	67,065,448	123.08	- 12,575,943	-23.08
4	MINEDUC	SUBV. MANTENIMIENTO	30,454,048	30,454,040	100.00	8	0.00
5	MINEDUC	PIE	507,272,049	473,128,337	93.27	34,143,712	6.73
6	JUNAEB	PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR	180,947,860	180,947,860	100.00	-	0.00
7	FIRA	FUND. ARTURO IRARRAZAVAL CORREA	46,602,461	46,602,461	100.00	-	0.00
		Total \$	5,251,669,768	4,938,640,942	94.04	313,028,826	5.96

Fundación Seminario Conciliar de Ancud

**DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS
SOLO SUBV. GENERAL
SIN BONIF. 889 - INTERESES DAP - OTROS
INGRESOS (MENORES)
SIN SALDO ANTERIOR
ACUMULADO A DICIEMBRE 2025**

MESES	INGRESOS	GASTOS	DIF. MENSUAL	SALDO ACUMULADO
ENERO	260,747,425	254,423,787	6,323,638	6,323,638
FEBRERO	314,670,804	294,597,354	20,073,450	26,397,088
MARZO	272,298,467	275,509,252	- 3,210,785	23,186,303
ABRIL	319,003,498	297,933,565	21,069,933	44,256,236
MAYO	281,215,698	273,379,858	7,835,840	52,092,076
JUNIO	310,099,937	272,015,731	38,084,206	90,176,282
JULIO	282,660,772	295,373,537	- 12,712,765	77,463,517
AGOSTO	282,909,757	286,397,926	- 3,488,169	73,975,348
SEPTIEMBRE	310,078,799	305,227,384	4,851,415	78,826,763
OCTUBRE	280,989,302	276,365,209	4,624,093	83,450,856
NOVIEMBRE	284,578,040	272,746,339	11,831,701	95,282,557
DICIEMBRE	294,762,673	343,982,616	- 49,219,943	46,062,614
Total \$	3,494,015,172	3,447,952,558	46,062,614	46,062,614

5.2 Recursos SEP — Uso durante 2025

En cumplimiento de la Ley N° 20.248, los recursos SEP se destinaron a las siguientes acciones:

1. Adquisición de material didáctico de apoyo para estudiantes PIE.
2. Adquisición de insumos para jornadas de Educación Media y Básica.
3. Realización de proyectos educativos y salidas pedagógicas.
4. Apoyo pedagógico psicopedagógico a estudiantes fuera del PIE.
5. Evaluación de Velocidad Lectora de 1° a 4° Básico.
6. Implementación de sistema de calefacción edificio segundo ciclo.
7. Capacitación para funcionarios docentes acerca de Ley N°21.545 (Ley TEA) y Evaluación formativa de acuerdo al decreto 67.
8. Capacitación para asistentes de la educación y docentes: “Resolución de conflictos y gestión de la convivencia escolar y digital”.
9. Talleres extraescolares desde 1° ciclo Básico a 4° Medio.
10. Jornadas motivacionales para estudiantes que rindieron SIMCE 2025.
11. Adquisición de cuadernos Dual para Enfermería y Atención de Párvulos.
12. Contratación de plataformas educativas Lirmi.cl.
13. Reforzamientos educativos de Lectura y Matemática.
14. Reconocimiento a estudiantes destacados de 1° Básico a 4° Medio.
15. Adquisición de textos Claves Senda para talleres de Lenguaje y Matemática 1° ciclo básico.
16. Implementación del programa “Saber hacer” de editorial Santillana en cuarto básico.
17. Adquisición de implementación deportiva.
18. Adquisición de materiales didácticos para Pre-Básica.

5.3 Programa Pro-Retención — Ayudas Directas 2025

Durante el año 2025 fueron 390 estudiantes los beneficiados. Las ayudas directas consistieron en:

Tipo de ayuda	Beneficiarios 2024	Beneficiarios 2025
Uniforme y calzado escolar	104 estudiantes	189 estudiantes
Uniforme de especialidad (2° Medio TP)	24 estudiantes	24 estudiantes
Útiles escolares	82 estudiantes	86 estudiantes
Vestuario de color y calzado (4° Medio)	39 estudiantes	40 estudiantes
Apoyo por emergencia (frazadas, canastas)	3 estudiantes	2 estudiantes
Lentes ópticos	5 estudiantes	2 estudiantes
Atenciones médicas (bienestar)	2 estudiantes	2 atenciones
Buses de acercamiento (Chacao, Quetalmahue, Palomar)	34 estudiantes	45 estudiantes
TOTAL BENEFICIARIOS	293 estudiantes	390 estudiantes

6. GESTIÓN DEL SOSTENEDOR

Obligación normativa

Ley N° 20.370 (LGE): El sostenedor es responsable del funcionamiento del establecimiento y debe rendir cuenta pública sobre el uso de los recursos estatales. Ley N° 20.845 (Inclusión): El sostenedor debe acreditar que los recursos recibidos del Estado se destinan exclusivamente a fines educativos.

1. El Sostenedor fortalece el cumplimiento del Proyecto Educativo, difundiendo altas expectativas en su equipo de trabajo.
2. Remodelación piso y paredes de oficina de central de apuntes en mal estado. 21mts2
3. Cierre lateral de pasillo TP (puertas y ventanas) 90 Mts lineales
4. Mejoramiento Techo hall primer ciclo. 700 Mts 2
5. Patio Techado exterior Media. Se realizo la demarcación de las zonas de la cancha, en vista del evidente desgaste de la Pintura.
6. Pasillo techado de UTP a 2do Ciclo. Se instaló iluminación en la totalidad del pasillo techado que une UTP con el 2do Ciclo
7. Mejoramiento Techo Gimnasio Junto Donoso. 90 a 120 Mts 2
8. Renovación tapacanes comedor enseñanza media. 50 Mts lineales

7. NOTA FINAL

Disponibilidad de información financiera

Todos los detalles presupuestarios se encuentran en el Balance Anual del Colegio Seminario Conciliar de Ancud, disponible en las oficinas de Administración.

Las rendiciones de cuentas son remitidas periódicamente a la Superintendencia de Educación mediante el sistema oficial de rendición de cuentas, conforme al Art. 49 letra b) de la Ley N° 20.529.

Los establecimientos que reciben subvención deben resguardar la información de rendiciones de cuentas por un período mínimo de 5 años, los que estarán a disposición de la comunidad.